



## AYUNTAMIENTO PINOFRANQUEADO

### *EDICTO. Cuenta General ejercicio de 2015*

Rendida la Cuenta General del ejercicio de 2015, e informada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de MAYO de 2016, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Pinofranqueado a 3 de junio de 2016.

EL ALCALDE,  
José Luis Azabal Hernández

2424